

PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL



La parálisis cerebral es una **pluridiscapacidad causada por una lesión en el cerebro** antes de que su desarrollo y maduración sean completos. Casi **el 80% de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines tienen grandes necesidades de apoyo**, ya sea a nivel físico, intelectual, comunicacional, o por combinación de dos o más factores. Este significa que precisan apoyos humanos durante las 24 horas los 7 días de la semana para el desarrollo de sus actividades de la vida diaria. **1 de cada 500 personas tiene parálisis cerebral**. En el mundo hay 17 millones de personas con parálisis cerebral y en España viven 120.000 personas con parálisis cerebral¹.

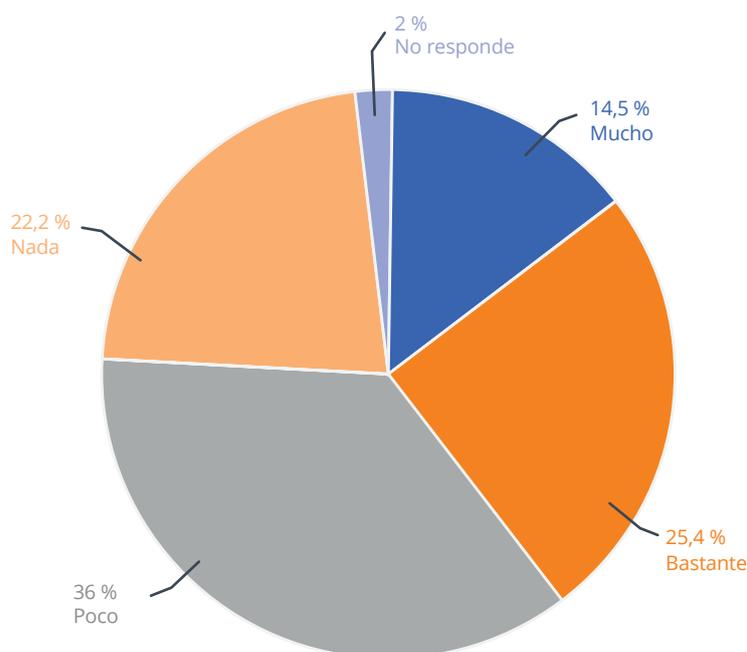
EL ESTUDIO

Las personas con parálisis cerebral viven en situación de mayor vulnerabilidad social. Este estudio, realizado en 2019 entre 406 personas con parálisis cerebral, 256 profesionales y 404 familiares; evidencia el grado de respeto de sus derechos y en qué medida los conocen. Los resultados son estadísticamente significativos con un nivel de confianza del 95%. El 61,8% de las 1.066 personas que participaron son mujeres.

EL RESPETO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL

¿En qué grado se vulneran los derechos de las personas con parálisis cerebral?

Gráfico 1. Grado de conocimiento de los derechos de las personas con parálisis cerebral.



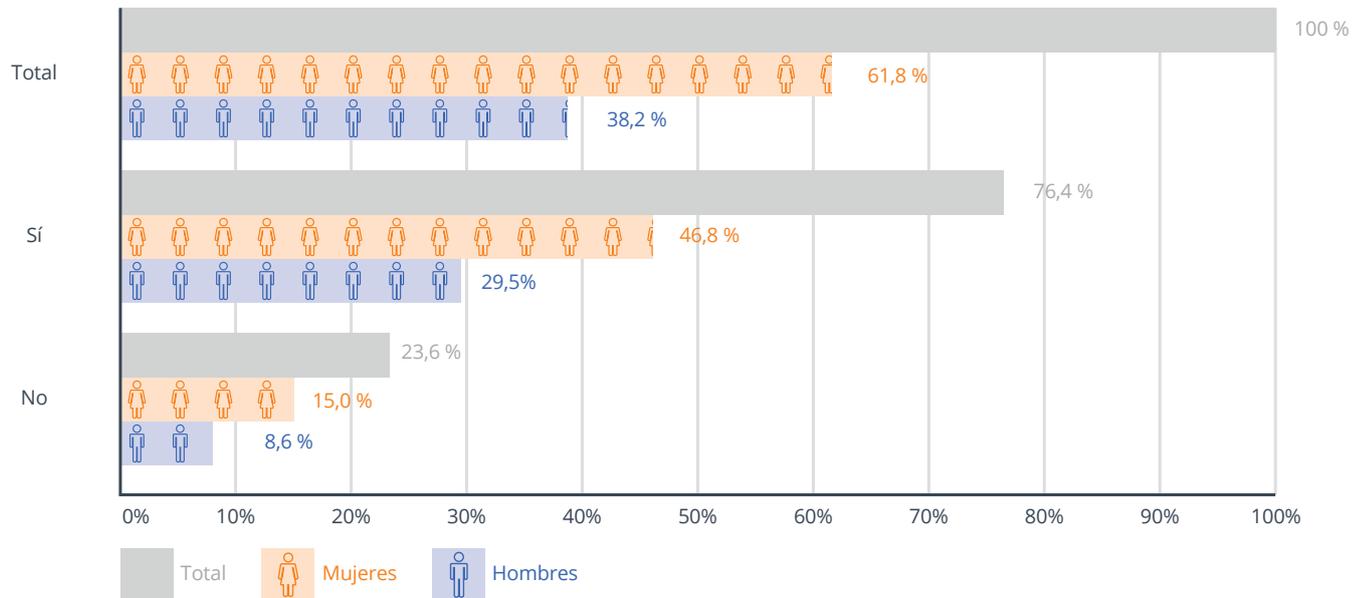
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

1. (2017) **What's Cerebral Palsy**. World Cerebral Palsy Day.

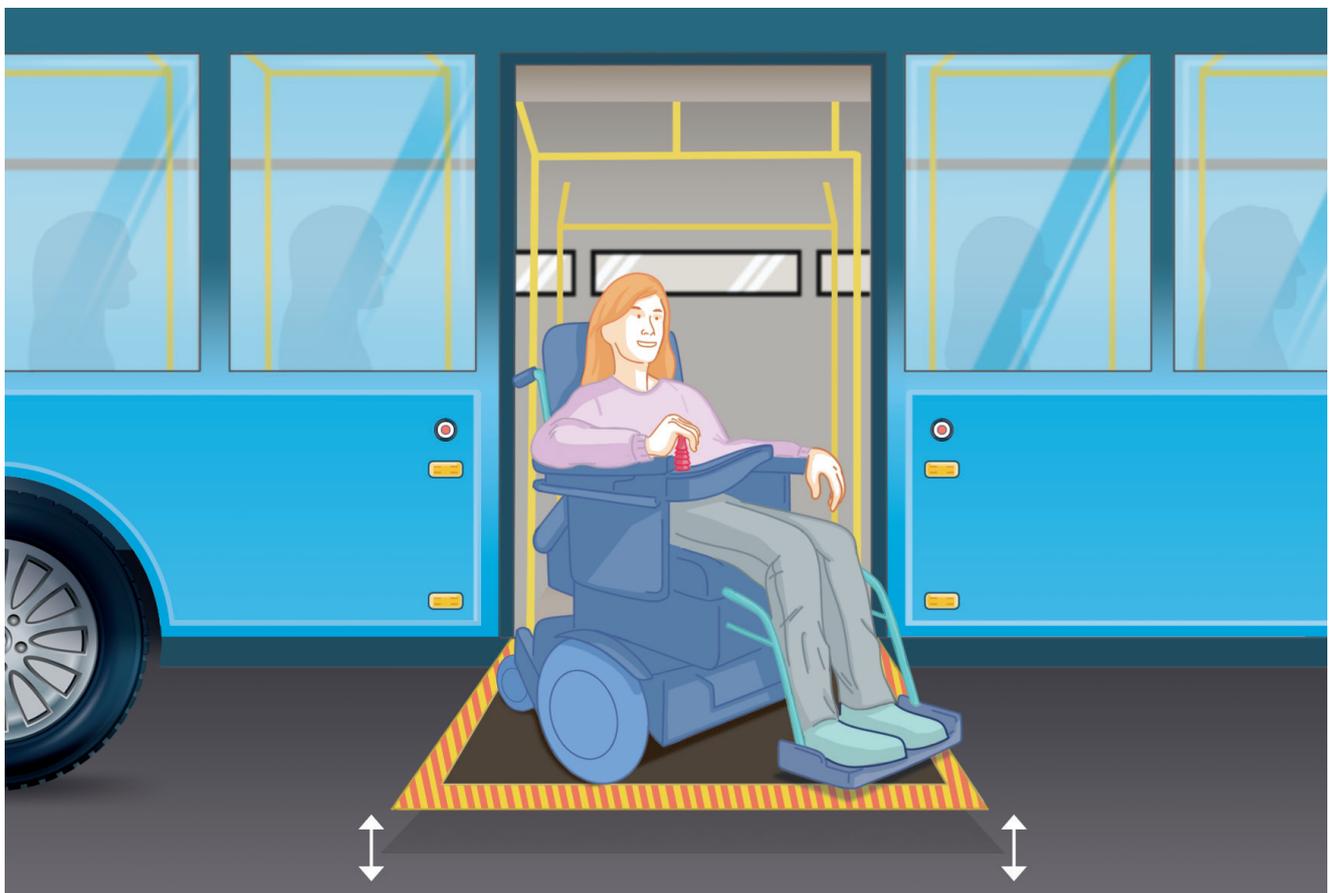
3 DE CADA 4 PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL HAN VIVIDO UNA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.

El **46,5% de las mujeres con parálisis cerebral** vive situaciones de discriminación. Prácticamente el doble que sus compañeros hombres, discriminados en un 29,5% de los casos.

Gráfico 2. Percepción de la discriminación vivida y/o sufrida a lo largo de la vida.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.



Las denuncias más frecuentes señalan las necesidades de apoyo, formación y empoderamiento para que las personas con parálisis cerebral estén en disposición de defender sus derechos. **La igualdad y la no discriminación, la participación en la vida pública, la accesibilidad universal y el igual reconocimiento ante la Ley son las cuestiones que más denuncian las personas con parálisis cerebral.**

Tabla 1. Tipo de denuncias más frecuentes asociadas a vulneración de tipos de derechos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

	Hombres		Mujeres		Total	
	n	%	n	%	n	%
Igualdad y no discriminación	58	36,0%	103	63,8%	161	100%
Participación en la vida pública	56	39,2%	87	60,7%	143	100%
Accesibilidad universal	40	37,0%	68	63,0%	108	100%
Igual reconocimiento ante la ley	38	38,0%	62	62,0%	100	100%
Educación	24	30,0%	56	70,0%	80	100%
Habilitación	25	34,7%	47	65,3%	72	100%
Movilidad personal	26	39,4%	40	60,6%	66	100%
Respeto a la privacidad	23	37,7%	38	62,3%	61	100%
Toma de conciencia	11	28,2%	28	71,8%	39	100%
Protección contra la explotación, la violencia y el abuso	10	28,6%	25	71,4%	35	100%
Salud	9	27,3%	24	72,7%	33	100%
Nivel de vida adecuado y protección social	9	31,0%	20	69,0%	29	100%
Trabajo y empleo	9	50,0%	9	50,0%	18	100%
Derecho a vivir con independencia y a formar parte de la comunidad	6	60,0%	4	40,0%	10	100%
Respeto del hogar y de la familia	3	42,9%	4	57,1%	7	100%
Libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información	3	60,0%	2	40,0%	5	100%

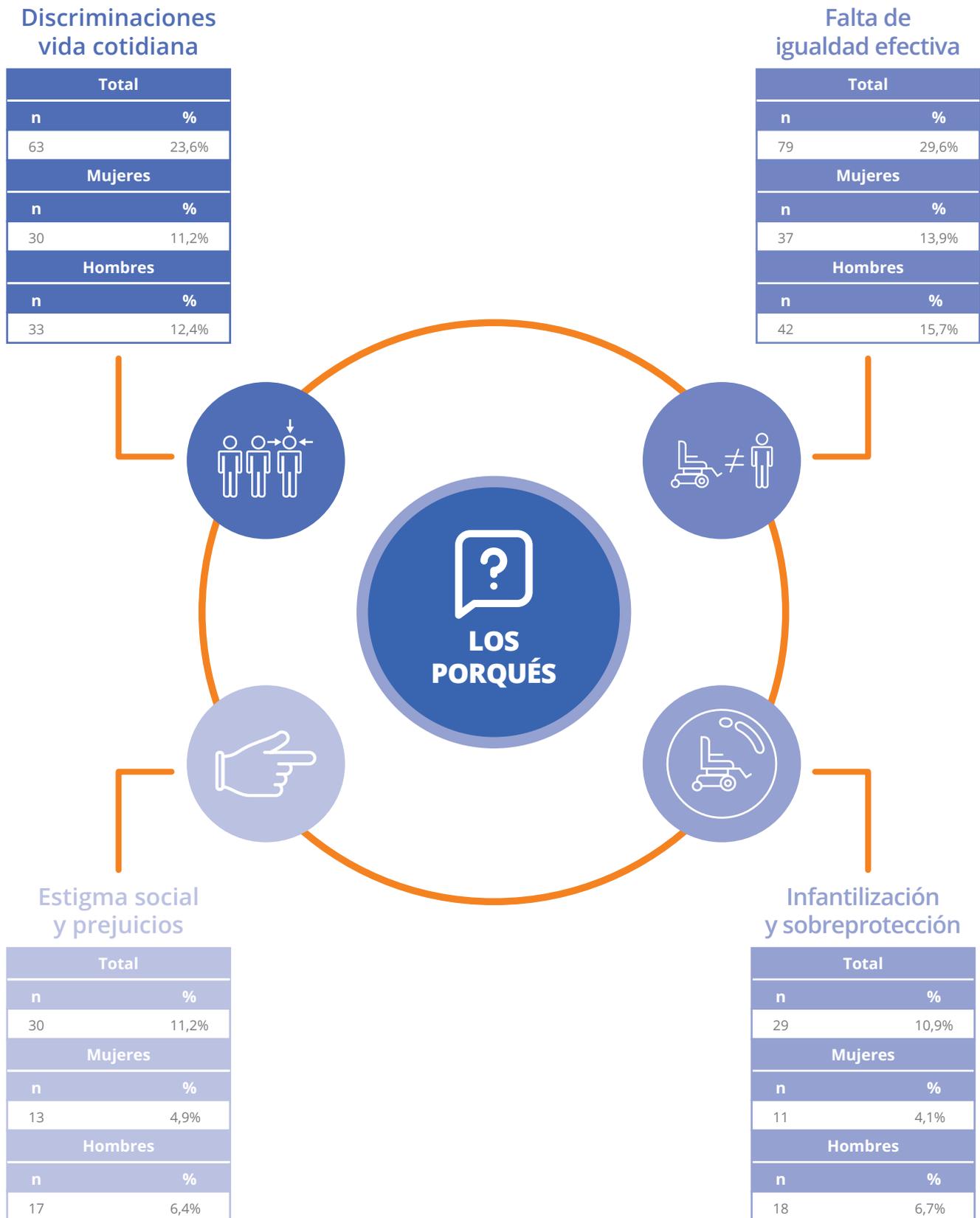
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

¿POR QUÉ LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL PIENSAN QUE NO SE RESPETAN SUS DERECHOS?

Las personas con parálisis cerebral creen que hay cuatro razones principales por las que no se respetan sus derechos: la falta de igualdad efectiva (29,6%), la discriminación en su vida cotidiana (23,6%), los prejuicios (11,2%) y la infantilización (10,9%).

Estos conceptos expresan que 3 de cada 4 personas con parálisis cerebral viven la falta de respeto hacia sus derechos de forma habitual.

Figura 1: Los porqués de la falta de respeto de los derechos de las personas con discapacidad.



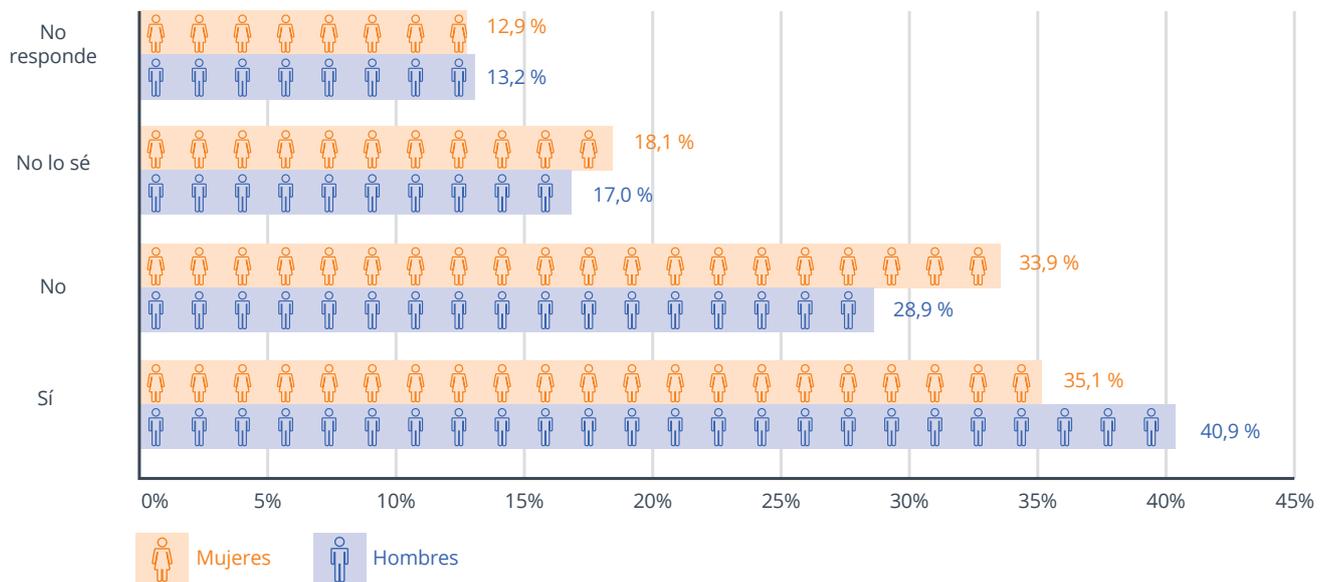
Fuente: elaboración propia

¿QUÉ OCURRE CON LAS INCAPACITACIONES JUDICIALES?

Las incapacitaciones judiciales solo son admisibles cuando concurren grandes necesidades de apoyo a nivel intelectual. **El 50% de las personas con parálisis cerebral tiene capacidad intelectual plena.** Sin embargo, el 38,4% declara estar incapacitada, el 17,5% desconoce su situación y **solo el 31% indica no estar en situación de incapacitación judicial.**

Las incapacitaciones se han extendido de forma errónea a personas cuyas necesidades de apoyo no son intelectuales. Esto priva de forma innecesaria a una importante parte del colectivo de personas con parálisis cerebral de su capacidad de obrar para el ejercicio de derechos civiles y es un acto de desempoderamiento.

Gráfico 3. Situación de incapacitación judicial dentro de las mujeres y de los hombres con parálisis cerebral.



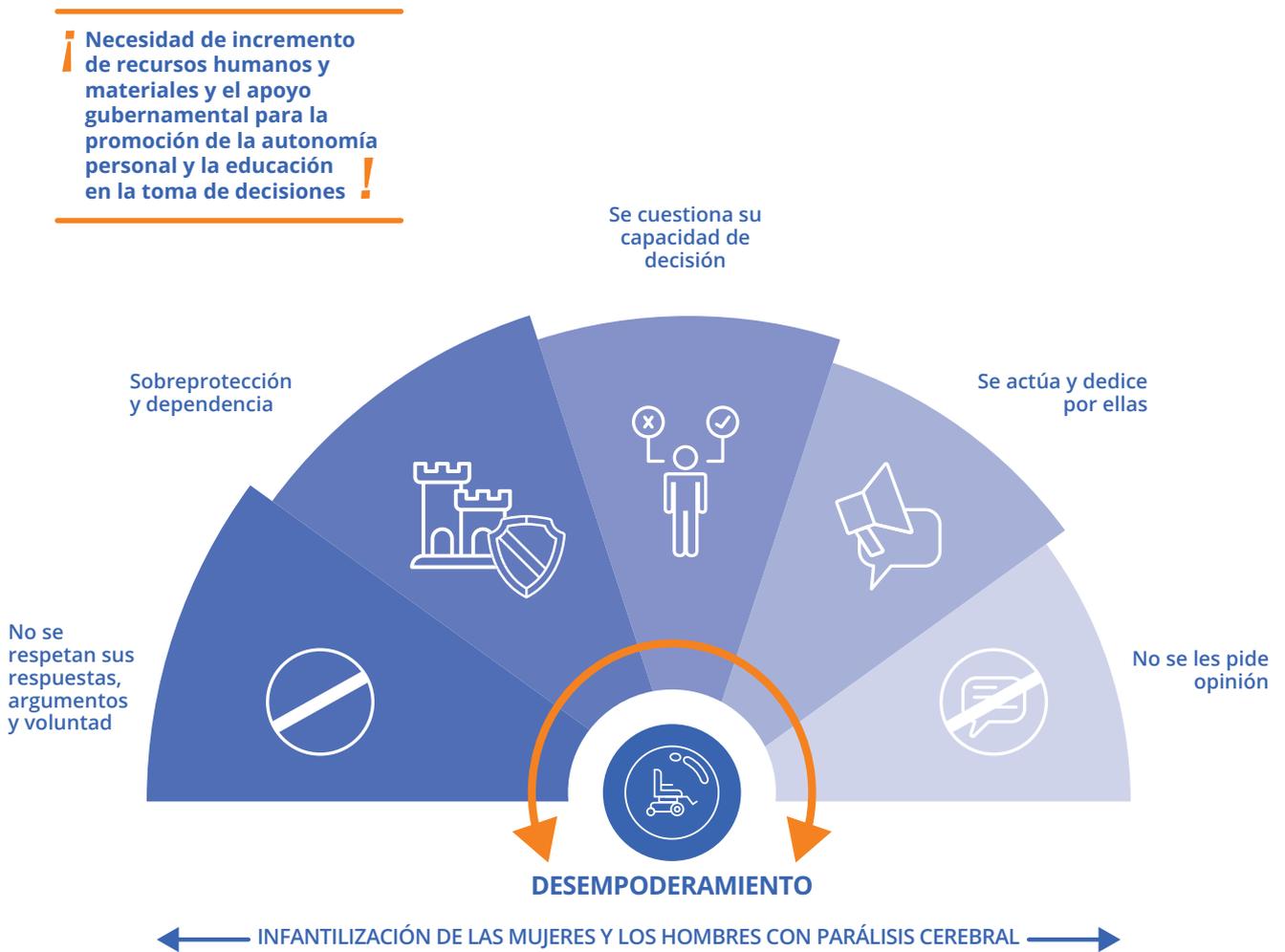
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.



Esto ocurre por la tendencia a infantilizar a mujeres y hombres con parálisis cerebral. De acuerdo a los testimonios recogidos en la encuesta, las personas con parálisis cerebral viven actitudes infantilizadoras que, encadenadas, promueven la falta de empoderamiento de forma exponencial en la misma medida que no se introducen recursos para la autonomía y la toma de decisiones.

A continuación, se indican las situaciones que infantilizan más habituales expresadas por las personas con parálisis cerebral encuestadas y que conducen no solo al desempoderamiento, si no también a una lógica de incapacitación.

Figura 2. Asociaciones a la infantilización y sobreprotección.



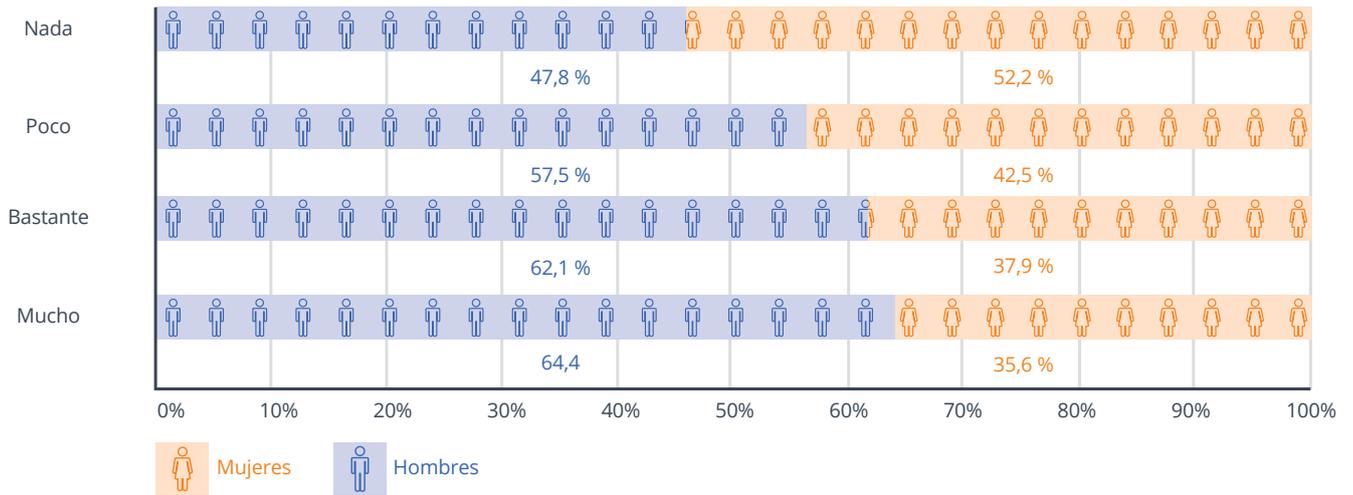
Fuente: elaboración propia.

AUTOCONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL

Conocimiento de las personas con parálisis cerebral de sus derechos

La mayoría de las personas con parálisis cerebral, hasta un 58,1%, apenas conocen sus derechos. Los hombres con parálisis cerebral tienden a señalar que conocen más sus derechos (el 64,4% dice que mucho) frente a lo que declaran las mujeres (solo el 35,6% dice tener ese grado de conocimiento).

Gráfico 4. Comparación entre mujeres y hombres con parálisis cerebral sobre el grado de conocimiento de sus derechos.



Fuente: elaboración propia



PRIORIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL SEGÚN PERFILES

Estos son los derechos más importantes para personas con parálisis cerebral, profesionales y para el entorno familiar. Desde Confederación ASpace trabajamos con las personas con parálisis cerebral en el centro y priorizamos estas cuestiones tanto en nuestra labor de defensa de derechos como en apoyo y formación para la autorepresentación.

Matriz de priorización por perfiles.

	Perfiles		
	Mujeres y hombres con parálisis cerebral	Profesionales	Entorno familiar
1º	Igualdad y no discriminación	Igualdad y no discriminación	Igualdad y no discriminación
2º	Salud y habilitación	Libertad de expresión, participación política y participación cultural y deportiva	Protección de la integridad personal y contra la violencia y el abuso
3º	Accesibilidad universal y movilidad personal	Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido dentro de la comunidad	Salud y habilitación
4º	Educación	Educación	Accesibilidad universal y movilidad personal
5º	Protección de la integridad personal y contra la violencia y el abuso	Protección de la integridad personal y contra la violencia y el abuso	Educación
6º	Respeto a la privacidad, al hogar y a la familia	Accesibilidad universal y movilidad personal	Igual reconocimiento ante la Ley y acceso a la justicia
7º	Igual reconocimiento ante la Ley y acceso a la justicia	Salud y habilitación	Respeto a la privacidad, al hogar y a la familia
8º	Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido dentro de la comunidad	Trabajo y empleo	Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido dentro de la comunidad
9º	Libertad de expresión, participación política y participación cultural y deportiva	Igual reconocimiento ante la Ley y acceso a la justicia	Trabajo y empleo
10º	Trabajo y empleo	Respeto a la privacidad, al hogar y a la familia	Libertad de expresión, participación política y participación cultural y deportiva

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

ENLACES DE INTERÉS

Confederación ASpace:

<https://aspace.org/>

Los derechos de las personas con parálisis cerebral:

https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/285f3-191203_aspace_derechos_baja.pdf

Cuaderno Digital. Reforma del sistema de incapacitaciones judiciales:

https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/c3fc9-4_cuaderno_incapacitaciones_aspace_final5.pdf

Parálisis cerebral: por nuestros derechos. Página Facebook de denuncia de situaciones de vulneración de derechos:

<https://www.facebook.com/derechosparaliscerebral>

Dale la vuelta. Campaña del Día Mundial de la Parálisis Cerebral sobre los derechos de las personas con parálisis cerebral:

https://www.youtube.com/watch?v=RBHaKBqk_k

Colaboran:

